

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6848** *SILEX GLOBAL SPAIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA),*  
*SILEX SYSTEM, S.L.U.*  
*NORDIX ONE, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS PREEXISTENTES)*

Se hace público que el socio único de las mercantiles "SILEX GLOBAL SPAIN, S.L.U." (sociedad escindida) y de "SILEX SYSTEM, S.L.U." Y "NORDIX ONE, S.L.U." (sociedades beneficiarias) en el ejercicio de las competencias propias de Junta General que le atribuye el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, decidió con fecha 13 de diciembre de 2024, la escisión total por la cual se traspasará en bloque, extinguiéndose, todo su patrimonio social, a favor de las sociedades beneficiarias preexistentes, "SILEX SYSTEM, S.L.U." Y "NORDIX ONE, S.L.U." que se subrogaran en todos los derechos y obligaciones de aquella correspondientes a las ramas de actividad y patrimonio traspasado a cada una.

De acuerdo con el artículo 10º de Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados acuerdos, en los términos establecidos en el artículo 13.1º de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio de Escisión Total.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Madrid, 13 de diciembre de 2024.- Don Raúl Millanes Villaba, Administrador único de las sociedades "Silex Global Spain, S.L.U.", "Silex System, S.L.U." Y "Nordix One, S.L.U.".

**ID: A240057581-1**